

LA PLATA, 22 de junio de 2009

**VISTO** el expediente N° 22500-2113/09 y la necesidad de designar un responsable a cargo de la Estación Hidrobiológica de Chascomús, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Estación es de suma importancia para esta Dirección Provincial de Pesca;

Que en la Estación se llevan a cabo las tareas de producción intensiva de huevos, alevinos y juveniles de pejerrey (*Odonthestes bonaerensis*);

Que el trabajo que allí se realiza ve sus frutos en el redoblamiento de cuerpos de agua públicos y/o privados de nuestra provincia y todas aquellas provincias que lo soliciten, generando importantes ingresos al fondo pesquero;

Que en la misma actualmente se esta investigando y se encuentra en cercano desarrollo la producción intensiva de la Tararira ( *Hopalias malabaricus*);

Que es de vital importancia que una persona idónea en las ciencias biológicas sea quien conduzca y organice las tareas a llevarse a cabo en las instalaciones de la Estación;

Que el Licenciado Gustavo Emilio BERASAIN, dado su antigüedad como responsable a cargo de la Estación, y el conocimiento de las tareas que allí se realizan, esta capacitado para el correcto desempeño de dicha función;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PESCA  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.** Designar como responsable a cargo de la Estación Hidrobiológica de Chascomús al Licenciado Gustavo Emilio BERASAIN, DNI 16.624.043, Legajo N° 271.917, a partir de la firma de esta Disposición.

**ARTICULO 2°.** Esta designación se renovara automáticamente cada año por el mismo lapso de tiempo, pudiendo ser modificada por la Autoridad de Aplicación de acuerdo a la necesidad de la misma.

**ARTICULO 3°:** Dejar expresa constancia que dicha designación en el artículo 1°, no implica modificación salarial alguna ni diferencia escalafonaria.

**ARTICULO 4°:** Registrar, comunicar, publicar, cumplido archivar.

## **DISPOSICION N° 28**

**JUAN DOMINGO NOVERO**  
Director Provincial de Pesca  
Ministerio de Asuntos Agrarios  
Provincia de Buenos Aires